

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

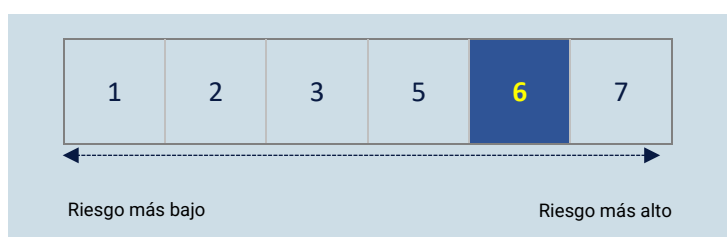
Nombre del producto:	Embarcadero Pantheon Co-inversión Global, FCR (Clase F)
Nombre del productor:	Embarcadero Capital SGEIC S.A. www.embarcaderoprivateequity.com
Nombre del Asesor de Inversión:	Pantheon Ventures
Para más información, llame al +34 91 737 46 46	
Autoridad competente:	CNMV – Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha del documento:	Mayo, 2021

¿Qué es este producto?

Tipo:	Fondo de Capital Riesgo, que se regirá por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo.
Objetivos:	El Fondo invertirá principalmente en compañías de tamaño mediano y grande, ya establecidas, y con una presencia importante en sus respectivos mercados. Estas inversiones se efectuarán junto con y en coordinación con gestoras de capital privado seleccionadas previamente por el Asesor de Inversión. El periodo de inversión del Fondo se extenderá desde la Fecha de Cierre Inicial hasta el quinto aniversario de dicha fecha. La rentabilidad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas compañías, de su capacidad de reembolso y del comportamiento del mercado.
Inversor minorista al que va dirigido:	El producto va dirigido a inversores que puedan mantener la inversión durante la vida total del Fondo (10 años prorrogables hasta 13 años). Al tratarse de un producto complejo, ilíquido y con un perfil de maduración a largo plazo, idealmente el inversor deberá tener experiencia previa en inversiones de esta tipología.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante el periodo de mantenimiento recomendado (10 años a contar desde la Fecha de Cierre Inicial prorrogables hasta 13 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento.

Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo a través del reembolso de participaciones.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque el Fondo no pueda pagarle, la probabilidad de impago en este producto no recae sobre Embarcadero Capital SGEIC S.A., sino sobre el rendimiento de las compañías en las que invierte el Fondo. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las compañías en las que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital al Fondo y, por tanto, en la capacidad del Fondo de pagarle.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que los riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Inversión	10.000€	
Escenarios		10 años
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.462€
	Rendimiento medio cada año	1,0%
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	14.056€
	Rendimiento medio cada año	7,7%
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	16.731€
	Rendimiento medio cada año	12,0%
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	20.508€
	Rendimiento medio cada año	17,2%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000€. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura y no constituyen una rentabilidad exacta. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la pericia inversora de los gestores principales con los que se co-invierte en las entidades participadas y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que el Fondo no pueda pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente. Esto significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su período de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que Embarcadero Capital SGEIC S.A. tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si Embarcadero Pantheon Co-inversión Global no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que Embarcadero Capital SGEIC S.A. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las entidades participadas en las que invierta el Fondo es lo que determinará la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000€. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

Inversión	10.000€
Escenario	Con salida en 10 años
Costes totales	2.897€
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) por año	3,80%

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado;
- El significado de las distintas categorías de costes

Costes únicos	Entrada	0,00%	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión
	Salida	0,00%	Impacto de costes de salida de su inversión a su vencimiento
Costes corrientes	Operación de la cartera	0,00%	Impacto de los costes que tendrá para nosotros la compra y venta de las inversiones del producto
	Otros	3,02%	Impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones. Incluye comisión de gestión, comisión de depositaría, honorarios de auditores, gastos legales y otros gastos operativos
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	Impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia
	Participaciones en cuenta	0,77%	Impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando la inversión ha obtenido una TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) superior al 8% y se aplicará un 12,5% de comisión sobre las distribuciones procedentes de las inversiones

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 10 años desde la Fecha de Cierre Inicial, prorrogables hasta 3 veces con duración de un año cada prórroga.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Con el espíritu de preservar la confianza y ofrecer un nivel de protección adecuado a los inversores, Embarcadero Capital SGEIC S.A. ha designado un servicio de atención al cliente cuyos datos puede encontrar a continuación:

- Manuel Zayas Carvajal / Claudio Coello, 91 Planta 5 28006 Madrid / manuel.zayas@embarcaderoprivateequity.com

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

Otros datos de interés

El folleto y el reglamento de gestión del Fondo se pueden encontrar en la página web de la CNMV.

Los partícipes que accedan al Fondo con posterioridad a la Fecha de Cierre Inicial satisfarán una compensación equivalente a EURIBOR a un año más el 5% sobre el importe desembolsado por el partícipe en la fecha en la que efectúe su primer desembolso y durante el periodo transcurrido desde la Fecha de Cierre Inicial hasta la fecha en la que el partícipe efectúa su primer desembolso. En el caso de que el EURIBOR sea un valor negativo, se considerará que es igual a cero, a efectos de estos cálculos.

Dicha compensación será a favor del Fondo y no se considerará en ningún caso parte de los Compromisos de Inversión.